Popayán, 18-02-2026 Radicación: 20261810092623

ACTA DE REINICIO No. 01 AL CONTRATO 20251800044357 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONTRATO No.	20251800044357
MODALIDAD Y PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA No. MP-SG-LP-002-2025
NATURALEZA	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYÁN
CONTRATISTA:	CONSORCIO MANTENIMIENTOS DEL CAUCA CP NIT 902014630-3 REPRESENTANTE LEGAL: FABER ERNESTO MUÑOZ ESPINOSA C.C. 10.304.298
OBJETO	REALIZAR OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS PLAZAS DE MERCADO, EL EDIFICIO EL CAM, LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DAFE, EL CENTRO COMERCIAL EMPEDRADO Y LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN" Y "CONFORMACIÓN DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"
VALOR	MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.856.644.488)
CDP	2025.CEN.01.5366 SEPT.02.2025 2025.CEN.01.5367 SEPT.02.2025
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIO	18 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos a saber, **EDWIN HEIVER MUÑOZ VÁSQUEZ** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.199.068 expedida en Garzón, actuando en nombre y representación del Municipio, en su calidad de DELEGADO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL según con los Decretos 20251000000655 del diez (10) de marzo de 2025 y 20251000003315 del 16 de octubre de 2025, debidamente facultado para celebrar la presente acta de reinicio, quien en adelante y para los efectos contractuales se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra parte CONSORCIO MANTENIMIENTOS DEL CAUCA CP identificado con NIT No. 902014630-3 representado legalmente por el señor FABER ERNESTO MUÑOZ ESPINOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 10.304.298, quien para los efectos de la presente diligencia se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE REINICIO No. 01 DEL CONTRATO No. 20251800044357** del 16 de diciembre de 2025, previo las siguientes consideraciones:**1).** El municipio de Popayán suscribió el Contrato de Obra No.

Popayán, 18-02-2026 Radicación: 20261810092623

20251800044357 del 16 de diciembre de 2025, cuyo objeto es: REALIZAR OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS PLAZAS DE MERCADO, EL EDIFICIO EL CAM, LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DAFE, EL CENTRO COMERCIAL EMPEDRADO Y LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN" Y "CONFORMACIÓN DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN", con Acta de Inicio del 18 de diciembre del 2025. **2).** El Supervisor del contrato, el Ingeniero JOSÉ GABRIEL CALVO VALENZUELA y el interventor, el señor CESAR AUGUSTO ALVARADO SÁMBONI solicitaron mediante Radicado No. 20251400760723 del 30 de diciembre de 2025, la suspensión del contrato desde el día 30 de diciembre de 2025 al 19 de enero de 2026, argumentando que en atención a las jornadas de fumigación, a la alta congestión de público y las fiestas que se celebran en el mes de diciembre no fue posible la ejecución de las obras programadas en el marco del alcance del objeto contractual. **3).** Que mediante oficio enviado por mensaje en la plataforma de SECOP II el día 16 de enero de 2026 el CONTRATISTA, solicita prorrogar el término de suspensión hasta el 09 de febrero de la presente anualidad en razón a los factores climáticos que afectan obras que deben realizarse en exteriores, que podría generar sobrecosto, así como un incremento en el plazo de ejecución de actividades, lo cual afectará de igual manera a los comerciantes y visitantes en sitios de alta afluencia pública como las plazas de mercado. **4).** Que mediante oficio del 9 de febrero de la presente anualidad el contratista reiteró que persistía las afectaciones climáticas, imposibilitando la ejecución del contrato de obra, por tanto, solicitó se ampliara la suspensión hasta el 18 de febrero de 2026. Ampliación que fue aprobada en la plataforma de SECOP II, por el termino requerido por el contratista. En virtud de lo anterior las partes acuerdan: **PRIMERO:** REINICIAR de conformidad con lo establecido en el acta de suspensión No. 20251810761253 del 30 de diciembre de 2025, la cual tuvo dos ampliaciones del término de suspensión, del contrato No. **20251800044357** del 16 de diciembre de 2025, a partir del día 19 de febrero de 2026. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Teniendo en cuenta que el contrato fue suspendido en fecha 30 de diciembre de 2025 y su plazo se estableció hasta el 31 de diciembre de 2025, restarían 2 días de ejecución. **SEGUNDO:** Las demás cláusulas del contrato no sufren modificación alguna y continúan vigentes. La presente acta se perfecciona con la aprobación de las partes, en la plataforma de contratación pública SECOP II. ***FIN DEL DOCUMENTO****